



INSTRUCTIVO

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Gestión del Espectro Radioeléctrico DGER ha establecido los formatos necesarios para la recepción de información correspondiente al siguiente detalle:

1. Formulario RPT – 1A (Formulario para Información de Radiobases del STMC Y SMA).- En este formulario se deben registrar las especificaciones correspondientes a las características de operación de Radiobases del STMC y SMA autorizadas por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.
2. Formulario RPT – 2A (Formulario para Información de Enlaces del STMC Y SMA).- En este formulario se deben registrar las especificaciones correspondientes a las características de operación de Enlaces Auxiliares que hacen uso de frecuencias no esenciales del STMC y SMA autorizados por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.
3. Formulario RPT – 3A (Formulario para Información de Redes de Acceso).- En este formulario se deben registrar las especificaciones correspondientes a las características de operación de la Red de Acceso que opera con frecuencias licenciadas autorizadas por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.
4. Formulario RPT – 4A (Formulario para Información de Abonados Portadores del Servicio Fijo por Satélite).- En este formulario se deben registrar las especificaciones correspondientes a las características de operación de los Abonados Portadores del Servicio Fijo por Satélite autorizados por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.
5. Formulario RPT – 2B (Formulario para Información de Ubicación de Sitios de Enlaces).- En este formulario se debe registrar la información correspondiente a la ubicación de los Sitios de los Enlaces del STMC, SMA y Redes de Acceso autorizados por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.
6. Formulario RPT – 4B (Formulario para Información de Ubicación de Sitios de Abonados Portadores del Servicio Fijo por Satélite).- En este formulario se debe registrar la información correspondiente a la ubicación de los Sitios de los Abonados Portadores del Servicio Fijo por Satélite autorizados por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.
7. Formulario MDF – 1A (Formulario de Modificaciones Técnicas de Enlaces Radioeléctricos).- En este formulario se debe registrar la información correspondiente al tipo de modificación técnica a realizarse sobre Enlaces Radioeléctricos autorizados por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

En todos los ítems de los formularios que necesitan una aclaración acerca de la forma como ingresar la información, existe un numeral en la parte superior izquierda del recuadro correspondiente, a fin de relacionarlo con las especificaciones del presente instructivo, el número indicado en el inicio de cada instrucción se relaciona con el número indicado en el formulario respectivo.

Toda la información requerida en los formularios debe ser llenada de acuerdo a lo establecido en este instructivo, si existe alguna información faltante o incorrecta, no se tramitarán las solicitudes realizadas.

Además de los formularios establecidos, la solicitud debe ir acompañada de todos los documentos técnicos y legales que para el efecto se establezcan por esta Secretaría.

RPT – 1A. FORMULARIO PARA INFORMACION DE RADIOBASES DEL STMC Y SMA

- 1) **No.:** Corresponde a la identificación numérica de la Radiobase reportada por el usuario.
- 2) **AC. (M,I,E):** Actividad realizada con la Radiobase indicada, se debe seleccionar entre las siguientes posibilidades:
 - Modificación – M
 - Incremento – I
 - Eliminación – E
- 3) **RADIOBASE:** Debe ingresarse la denominación con la que se conocerá a la Radiobase. Dicha denominación será asignada por el operador.
- 4) **SECTOR DE OPERACION:** Corresponde a la sectorización aplicada a cada Radiobase, donde:
 - X Primer Sector
 - Y Segundo Sector
 - Z Tercer Sector
 - O Aplicado en transmisión Omnidireccional

- 5) **TECNOLOGIAS:** Debe señalarse el tipo de tecnología empleada en cada sector de operación de la Radiobase reportada por el usuario. Se tienen las siguientes posibilidades:
- | | |
|----------|----------------------------------|
| AMPS | |
| TDMA | |
| GSM 850 | (Banda de Operación de 850 MHz) |
| GSM 1900 | (Banda de Operación de 1900 MHz) |
| CDMA | |
- 6) **CENTRAL A LA QUE SE CONECTAN:** Debe ingresarse la denominación de la Central de Conmutación a la que se conecta cada radiobase.
- 7) **CANALES DE VOZ:** Corresponde al número de canales radioeléctricos de 30 kHz empleados en las tecnologías AMPS y TDMA. Este campo no se aplica en el SMA.
- 8) **NUMERO DE PORTADORAS:** Debe ingresarse el número de portadoras por sector empleadas en tecnologías GSM 850, GSM 1900 y CDMA.
- 9) **TOTAL DE CANALES RADIOELÉCTRICOS DE 30 KHz:** Corresponde a la suma de los canales de 30 KHz empleados en la operación de la Radiobase reportada por el usuario. En cada portadora GSM se considerarán 7 canales de 30 kHz y en cada portadora CDMA se considerarán 42 canales de 30 KHz. Este campo no se aplica en el SMA.
- 10) **OFICIO DE AUTORIZACION:** Debe ingresarse el número de oficio emitido por la SNT con el que la Radiobase fue autorizada.
- 11) **FECHA DE AUTORIZACION:** Corresponde a la fecha con la que el Oficio de Autorización fue emitido.

RPT – 2A. FORMULARIO PARA INFORMACION DE ENLACES DEL STMC Y SMA

- 1) **No.:** Corresponde a la identificación numérica del Enlace reportado por el usuario.
- 2) **AC. (M,I,E):** Actividad realizada con el Enlace indicado, se debe seleccionar entre las siguientes posibilidades:
- | |
|------------------|
| Modificación – M |
| Incremento – I |
| Eliminación – E |
- 3) **INFORMACION DE LA ESTACION FIJA DE TRANSMISION:** Se compone de los siguientes campos:
- Nombre Estación de Transmisión.-** Debe ingresarse la denominación con la que se conocerá a la Estación Fija de Transmisión. Su denominación se asignará por el operador. En caso de utilizar una misma infraestructura física deberá asignarse la misma denominación.
- Antena.-** Deben ingresarse los datos correspondientes a las características técnicas de las antenas. Se debe completar la siguiente información:
- Altura.-** Se debe ingresar la altura en metros desde la base de la estructura de transmisión (torre, mástil, etc.) hasta el punto central de la antena. En caso de que la antena se encuentre instalada en las azoteas de edificios, se debe considerar como parte de la altura base – antena la altura del edificio.
- Marca.-** Especificación del fabricante de la antena.
- Modelo.-** Especificación de la identificación dada a la antena por el fabricante
- Ganancia.-** Valor en dBi de acuerdo a la especificación del fabricante.
- Equipo.-** Deben ingresarse los datos correspondientes a las características técnicas de los equipos. Se debe completar la siguiente información:
- Marca.-** Especificación del fabricante del equipo.
- Modelo.-** Especificación de la identificación dada al equipo por el fabricante.
- Potencia.-** Se debe especificar en dBm, la potencia que se suministrará al Enlace.
- 4) **INFORMACION DE LA ESTACION FIJA DE RECEPCION:** Corresponde a los datos identificativos y de operación de la Estación Fija de Recepción; los campos de los que se compone son análogos y deben llenarse de forma similar a los de la Estación Fija de Transmisión.
- 5) **INFORMACION DEL ENLACE:** Corresponde a las características de operación del Enlace. Se debe completar la siguiente información:

Distancia del Enlace.- Debe ingresarse en kilómetros la distancia existente entre las dos estaciones fijas que componen el Enlace.

Polarización.- Debe especificarse de entre uno de los siguientes tipos:

HORIZONTAL
VERTICAL
ELIPTICA
CIRCULAR

En caso de operar con otro tipo de polarización, debe especificarlo adecuadamente, adjuntando el respaldo técnico correspondiente.

Frecuencias de los Enlaces Autorizados.- Corresponde a las frecuencias de Transmisión y Recepción en MHz del Enlace reportado por el usuario. Éstas pueden ser:

Frecuencias Principales
Frecuencias de Diversidad
Frecuencias de Backup

Configuración.- Corresponde a la disposición de las frecuencias empleadas en la operación del Enlace, por ejemplo:
CONFIG: 2+1 (2 frecuencias principales y una de backup).

Ancho de Banda.- Especificación en MHz del ancho del canal con el que se desea operar.

Azimut TX.- Debe ingresarse el ángulo en grados del máximo de radiación de la antena de transmisión en el plano horizontal, tomando como referencia 0° el norte geográfico y desplazándose en el sentido de las manecillas del reloj.

RPT – 3A. FORMULARIO PARA INFORMACION DE REDES DE ACCESO

- 1) **No.:** Corresponde a la identificación numérica del Enlace reportado por el usuario.
- 2) **AC. (M,I,E):** Actividad a realizar con el Enlace indicado, se debe seleccionar entre las siguientes posibilidades:

Modificación – M
Incremento – I
Eliminación – E

- 3) **NODO:** Se compone de los siguientes campos:

Sitio.- Debe ingresarse la denominación con la que se conocerá al Nodo de Transmisión.
Debe adjuntarse el Formulario RPT-2B únicamente en el caso en que se reporte un nuevo Nodo de Transmisión.

Antena.- Deben ingresarse los datos correspondientes a las características técnicas de las antenas. Se debe completar la siguiente información:

Marca.- Especificación del fabricante de la antena.
Modelo.- Especificación de la identificación dada a la antena por el fabricante
Tipo.- Debe especificarse entre uno de los siguientes tipos:

MONOPOLO	YAGI
DIPOLO	PARAFLECTOR
N-DIPOLOS	PARABOLICA

En caso de operar con otro tipo de antena, debe especificarlo adecuadamente, adjuntando el respaldo técnico correspondiente.

Altura.- Se debe ingresar la altura en metros desde la base de la estructura de transmisión (torre, mástil, etc.) hasta el punto central de la antena. En caso de que la antena se encuentre instalada en las azoteas de edificios, se debe considerar como parte de la altura base – antena la altura del edificio.

Ganancia.- Valor en dBi de acuerdo a la especificación del fabricante.

Equipos Utilizados.- Deben ingresarse los datos correspondientes a las características técnicas de los equipos. Se debe completar la siguiente información:

Marca.- Especificación del fabricante del equipo.

Modelo.- Especificación de la identificación dada al equipo por el fabricante.

Potencia.- Se debe especificar en dBm, la potencia que se suministrará al Enlace.

- 4) **CLIENTE:** Corresponde a los datos identificativos y de operación de la Estación de Recepción del cliente; los campos de los que se compone son análogos y deben llenarse de forma similar a los del Nodo de Transmisión.
Debe adjuntarse el Formulario RPT-2B
- 5) **INICIO DE OPERACIONES:** Corresponde a la fecha en la que el enlace de la Red de Acceso inició sus operaciones.
- 6) **AZIMUT NODO CLIENTE:** Debe ingresarse el ángulo en grados del máximo de radiación de la antena de recepción del cliente en el plano horizontal, tomando como referencia 0° el norte geográfico y desplazándose en el sentido de las manecillas del reloj.
- 7) **DISTANCIA DEL ENLACE:** Debe ingresarse en kilómetros la distancia existente entre los dos nodos que componen el Enlace.
- 8) **FREC (TX):** Corresponde a la frecuencia de Transmisión en MHz del Enlace reportado por el usuario.
- 9) **FREC (RX):** Corresponde a la frecuencia de Recepción en MHz del Enlace reportado por el usuario.
- 10) **ANCHO DE BANDA:** Especificación en MHz del ancho del canal con el que se desea operar.
- 11) **POLARIZACIÓN:** Debe especificarse de entre uno de los siguientes tipos:

HORIZONTAL
VERTICAL
ELIPTICA
CIRCULAR

En caso de operar con otro tipo de polarización, debe especificarlo adecuadamente, adjuntando el respaldo técnico correspondiente.

RPT – 4A. FORMULARIO PARA INFORMACION DE ABONADOS PORTADORES DEL SERVICIO FIJO POR SATELITE

- 1) **No. REF:** Corresponde a la identificación numérica del Enlace del Servicio Fijo por Satélite reportado por el usuario. Esta identificación debe guardar concordancia con la identificación numérica que la DGER ha adoptado.
- 2) **AC. (M,I,E):** Actividad a realizar con el Enlace indicado, se debe seleccionar entre las siguientes posibilidades:

Modificación – M
Incremento – I
Eliminación – E

En caso de Modificación o Incremento se deberá adjuntar el respectivo formulario RC-15A (Formulario para Estudio Técnico de Emisiones de RNI)

- 3) **ULTIMO CAMBIO:** Corresponde a la fecha en que se realizó el último cambio en el Enlace del Servicio Fijo por Satélite reportado por el usuario.
- 4) **TIPO DE SISTEMA:** Se debe ingresar el tipo de sistema empleado en el Enlace del Servicio Fijo por Satélite reportado por el usuario. Los tipos de sistemas son:

SCPC/IBS
VSAT

En caso de operar con otro tipo de servicio debe especificarlo adecuadamente.

- 5) **PROVEEDOR DEL CAPACIDAD SATELITAL:** Debe ingresarse la razón social del Proveedor del Capacidad Satelital contratado para el Enlace del Servicio Fijo por Satélite reportado por el usuario.
- 6) **BANDA DE OPERACION:** Corresponde a la denominación de la banda en que opera el Enlace del Servicio Fijo por Satélite reportado por el usuario. Se debe indicar de entre los siguientes casos:

Banda	Up-Link	Down-Link
L	1610-1660.5 MHz	1518-1559 MHz
C	5850-6700 MHz	3700-4200MHz
Ku1	13.75-14.5 GHz	10.7-12.2GHz
Ku2	12.7-13.25 GHz	10.7-12.2GHz
Ka	27-31GHz	17.7-2 1.2GHz

- 7) **FRECUENCIA:** Corresponde a la frecuencia específica (Up-Link / Down-Link) en GHz empleada en la operación del Enlace del Servicio Fijo por Satélite reportado por el usuario.
- 8) **FECHA DEL CONTRATO:** Corresponde a la fecha con la que el Contrato de Uso de Frecuencias del Servicio Fijo por Satélite fue firmado.
- 9) **INICIO DE OPERACION DEL ENLACE:** Corresponde a la fecha en la que el Enlace del Servicio Fijo por Satélite inició sus operaciones.
- 10) **ABONADO:** Se debe especificar el nombre o razón social del Abonado del Servicio Fijo por Satélite reportado por el usuario.
- 11) **ESTACION TX/RX:** Se deben completar la siguiente información:

Sitio TX/RX.- Debe ingresarse la denominación con la que se conocerá a la Estación de Transmisión/Recepción.
Debe adjuntarse el Formulario RPT-4B

Antena.- Deben ingresarse los datos correspondientes a las características técnicas de las antenas. Se debe completar la siguiente información:

Marca.- Especificación del fabricante de la antena.

Modelo.- Especificación de la identificación dada a la antena por el fabricante

Diámetro (D).- Valor en metros del diámetro de la antena

Ganancia.- Valor en dBi de acuerdo a la especificación del fabricante.

Equipos Utilizados.- Deben ingresarse los datos correspondientes a las características técnicas de los equipos. Se debe completar la siguiente información:

Marca.- Especificación del fabricante del equipo.

Modelo.- Especificación de la identificación dada al equipo por el fabricante.

Potencia.- Se debe especificar en Vatios, la potencia que se suministrará al Enlace

- 12) **ESTACION RX/TX:** Corresponde a los datos identificativos y de operación de la Estación de Recepción/Transmisión; los campos de los que se compone son análogos y deben llenarse de forma similar a los de la Estación de Transmisión/Recepción.
- 13) **CONECTIVIDAD (CON):** Corresponde a la característica de conectividad del Enlace del Servicio Fijo por Satélite reportado por el usuario. Se debe indicar de entre los siguientes casos:
- | | |
|---|----------------------------|
| N | Conectividad Nacional |
| I | Conectividad Internacional |
- 14) **VELOCIDAD DE TRANSMISION (VEL):** Es la tasa de transmisión de datos en Kbps a la cual opera el Enlace del Servicio Fijo por Satélite reportado por el usuario.
- 15) **FEC:** (Fordward Error Correction) Grado de corrección de errores que se utiliza en el enlace.
- 16) **MODULACION:** Debe especificarse de entre unos de los siguientes tipos de modulación:

BPSK Binary Phase Shift Keying

QPSK Quaternary Phase Shift Keying

16QAM 16-Quadrature Amplitud Modulation

8PSK 8 Phase Shift Keying

RPT – 2B. FORMULARIO PARA INFORMACION DE UBICACION DE SITIOS DE ENLACES

- 1) **SITIO TX ó RX:** Se deben especificar los nombres de los Sitios de Transmisión y de Recepción de los Enlaces de las Redes de Acceso reportadas por el usuario, guarda correspondencia con los ítems 3) y 4) del formulario RPT-3A.

- 2) **PROV:** Corresponde al código de la provincia en que se sitúa el Sitio del Enlace reportado por el usuario. Debe especificarse una de las siguientes opciones:

PROVINCIA	CÓDIGO P
AZUAY	C
BOLIVAR	U
CAÑAR	K
CARCHI	G
CHIMBORAZO	J
COTOPAXI	F
EL ORO	O
ESMERALDAS	E
GALAPAGOS	X
GUAYAS	B
IMBABURA	I
LOJA	L
LOS RIOS	R
MANABI	D
MORONA SANTIAGO	S
NAPO	N
FRANCISCO DE ORELLANA	H
PASTAZA	P
PICHINCHA	A
SANTA ELENA	W
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Z
SUCUMBIOS	V
TUNGURAHUA	T
ZAMORA	Q

- 3) **CIUDAD:** Debe establecer la Ciudad en el que se sitúa el Sitio del Enlace reportado por el usuario.
- 4) **DIRECCION:** Se debe especificar de forma clara y exacta la dirección de la ubicación del sitio en el que se sitúa el Sitio del Enlace reportado por el usuario, utilizando los siguientes datos: dirección, sector, ciudadela, manzana y otros que permitan a las autoridades de control localizarla. En el caso que se ubique en un cerro o un lugar donde no se pueda especificar los datos antes mencionados, se debe indicar el número o el nombre de la caseta o del lugar y adjuntar un croquis de acceso al Sitio.
- 5) **COORDENADAS WGS84:** Corresponde a la ubicación geográfica del sitio en el que se sitúa el Sitio del Enlace reportado por el usuario. Debe ingresarse:

Latitud: Corresponde a la latitud geográfica en formato de grados, minutos y segundos, utilizando N o S para indicar latitud norte o sur, los datos deben tomarse con la referencia geográfica WGS84. El formato en que se debe ingresar la latitud geográfica es:

00°00'00.00"S
00°00'00.00"N

Longitud: Corresponde a la longitud geográfica en formato de grados, minutos y segundos, utilizando W para indicarla longitud, los datos deben tomarse con la referencia geográfica WGS84. El formato en que se debe ingresar la longitud geográfica es:

00°00'00.00"W

RPT – 4B. FORMULARIO PARA INFORMACIÓN DE UBICACION DE SITIOS DE ABONADOS PORTADORES DEL SERVICIO FIJO POR SATELITE

- 1) **SITIO TX/RX ó RX/TX:** Se debe especificar la denominación con la que se conocerá a las Estaciones de Transmisión/Recepción y Recepción/Transmisión reportados por el usuario, guarda correspondencia con los Sitios de los ítems 11) y 12) del formato RPT-4A.
- 2) **PROV:** Corresponde al código de la provincia en que se sitúa el Abonado del Servicio Fijo por Satélite reportado por el usuario. Debe especificarse una de las siguientes opciones:

PROVINCIA	CÓDIGO P
AZUAY	C
BOLIVAR	U

PROVINCIA	CÓDIGO P
CAÑAR	K
CARCHI	G
CHIMBORAZO	J
COTOPAXI	F
EL ORO	O
ESMERALDAS	E
GALÁPAGOS	X
GUAYAS	B
IMBABURA	I
LOJA	L
LOS RIOS	R
MANABI	D
MORONA SANTIAGO	S
NAPO	N
FRANCISCO DE ORELLANA	H
PASTAZA	P
PICHINCHA	A
SUCUMBIOS	V
TUNGURAHUA	T
ZAMORA	Q

- 3) **CANTON:** Debe establecer el Cantón en el que se sitúa el Abonado del Servicio Fijo por Satélite reportado por el usuario.
- 4) **PARROQUIA:** Debe establecer la Parroquia en la que se sitúa el Abonado del Servicio Fijo por Satélite reportado por el usuario.
- 5) **DIRECCION:** Se debe especificar de forma clara y exacta la dirección de la ubicación del sitio en el que se sitúa el Abonado del Servicio Fijo por Satélite reportado por el usuario, utilizando los siguientes datos: dirección, sector, ciudadela, manzana y otros que permitan a las autoridades de control localizarla. En el caso que se ubique en un cerro o un lugar donde no se pueda especificar los datos antes mencionados, se debe indicar el número o el nombre de la caseta o del lugar y adjuntar un croquis de acceso al Sitio.
- 6) **COORDENADAS WGS84:** Corresponde a la ubicación geográfica del sitio en el que se sitúa el Abonado del Servicio Fijo por Satélite reportado por el usuario. Debe ingresarse:

Latitud.- Corresponde a la latitud geográfica en formato de grados, minutos y segundos, utilizando N o S para indicar latitud norte o sur, los datos deben tomarse con la referencia geográfica WGS84. El formato en que se debe ingresar la latitud geográfica es:

00°00'00.00"S
00°00'00.00"N

Longitud.- Corresponde a la longitud geográfica en formato de grados, minutos y segundos, utilizando W para indicarla longitud, los datos deben tomarse con la referencia geográfica WGS84. El formato en que se debe ingresar la longitud geográfica es:

00°00'00.00"W

MDF – 1A. FORMULARIO DE MODIFICACIONES TECNICAS DE ENLACES RADIOELECTRICOS

- 1) **TIPO DE MODIFICACION:** Debe especificarse el tipo de modificación técnica a realizarse. Debe seleccionarse de entre las siguientes opciones:

Frecuencia.- Deberá seleccionarse en caso en que la modificación a realizarse implique cambios en las frecuencias autorizadas por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

Ancho de Banda.- Deberá seleccionarse en caso en que la modificación a realizarse implique cambios en el Ancho de Banda autorizado por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

Ubicación.- Deberá seleccionarse en caso en que la modificación a realizarse implique cambios en la Ubicación autorizada por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones. Se deberá adjuntar el Linkbudget del enlace y el formulario RPT-2B.
- 2) **CARACTERISTICAS DE OPERACION Y DE UBICACION DE LOS SISTEMAS A MODIFICARSE:** Se deberá ingresar la información correspondiente a los sistemas anteriores y a los sistemas solicitados.

Dentro del Sistema Anterior se deberán completar los siguientes campos:

Código de Asociación.- Corresponde al código con el que se asociarán los sistemas anteriores y sistemas solicitados. Se ingresará la información de acuerdo a la siguiente nomenclatura:

Modificación 1 – M1
Modificación 2 – M2

Frecuencia de Transmisión.- Corresponde a la frecuencia de transmisión autorizada por la Secretaría Nacional del Telecomunicaciones.

Frecuencia de Recepción.- Corresponde a la frecuencia de recepción autorizada por la Secretaría Nacional del Telecomunicaciones.

Ancho de Banda.- Especificación en MHz del ancho del canal autorizado por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

Sitio de Transmisión.- Debe ingresarse la denominación con la que se autorizó al sitio de transmisión.

Sitio de Recepción.- Debe ingresarse la denominación con la que se autorizó al sitio de recepción.

Fecha de Autorización.- Corresponde a la fecha con la que el Oficio de Autorización fue emitido.

Oficio de Autorización.- Debe ingresarse el número de oficio emitido por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con el que enlace fue autorizado.

Servicio.- Se debe especificarse entre los siguientes tipos:

STMC (Servicio de Telefonía Móvil Celular)
SMA (Servicio Móvil Avanzado)
PORTADOR

Dentro del Sistema Solicitado se deberán completar los siguientes campos:

Código de Asociación.- Deberá guardar correspondencia con el código ingresado en el la Información del sistema anterior. Se ingresará la información de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

Modificación 1 – M1
Modificación 2 – M2

Frecuencia de Transmisión.- Corresponde a la frecuencia de transmisión autorizada ó por autorizarse (en caso de solicitud de modificación de frecuencias) por la Secretaría Nacional del Telecomunicaciones.

Frecuencia de Recepción.- Corresponde a la frecuencia de recepción autorizada ó por autorizarse (en caso de solicitud de modificación de frecuencias) por la Secretaría Nacional del Telecomunicaciones.

Ancho de Banda.- Especificación en MHz del ancho del canal con el que se opera o se operará (en caso de solicitud de modificación de ancho de banda).

Sitio de Transmisión.- Debe ingresarse la denominación del sitio de transmisión autorizada ó por autorizarse (en caso de solicitud de modificación de ubicación) por la Secretaría Nacional del Telecomunicaciones.

Sitio de Recepción.- Debe ingresarse la denominación del sitio de recepción autorizada ó por autorizarse (en caso de solicitud de modificación de ubicación) por la Secretaría Nacional del Telecomunicaciones.

Servicio.- Se debe especificar entre los siguientes tipos:

STMC – (Servicio de Telefonía Móvil Celular)
SMA – (Servicio Móvil Avanzado)
PORTADOR

- 3) **CARACTERISTICAS DE ASOCIACION DE LOS ENLACES A MODIFICARSE:** Se deberán ingresar los códigos de asociación correspondientes al sistema anterior y al sistema actual de forma que se identifique la modificación solicitada. Por ejemplo:

	SISTEMA ANTERIOR	SISTEMA ACTUAL
CÓD DE ASOC.	M1	M1

CÓD DE ASOC.	M2	M2
--------------	----	----

En todos los casos se adjuntará el formulario RC-15A (Formulario para Estudio Técnico de Emisiones de RNI)